

RIO GALLEGOS,

04 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.109/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Karina Roxana GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Seminario de Análisis Institucional;

QUE a fs. 8 y 9 se cuenta con la situación académica de la alumna GALLARDO;

QUE por Notas Nros. 75 y 155/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 112/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Karina Roxana GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Seminario de Análisis Institucional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Seminario de Análisis Institucional;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Karina Roxana GALLARDO (D.N.I. N° 25.497.808) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Seminario de Análisis Institucional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Seminario de Análisis Institucional.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

185